



Las salvaguardias en Ecuador y su incidencia en la economía de las localidades fronterizas

*"Jorge Gregorio Mendoza García" **

"Marco Vinicio Intriago Duran" "Carlos Luis Palacio Hanze"

"Johan Santiago Mantuano Anchundia" "Jenni Sonia Ruperti Cañarte"

Resumen

Este trabajo de investigación se realizó en base a la necesidad de conocer los efectos provocados en la economía de las ciudades fronterizas como son Huaquillas en el Sur y Tulcán en el norte, por la aplicación de salvaguardias a las importaciones. Para la ejecución del análisis se tomó como referencia principal el cantón Huaquillas. A partir del estudio realizado se conoció que la mayoría de los comerciantes se dedica al expendio de ropa. A raíz de la aplicación de las salvaguardias estos negocios redujeron los niveles de venta, obligando a los comerciantes en muchos casos a disminuir la nómina de trabajadores, provocando un aumento en el índice de desempleo, e incluso a liquidar mercadería con la finalidad de recuperar parte de su inversión; mediante las respectivas encuestas se pudo establecer el nivel de afectación que recibieron los comerciantes a causa de las salvaguardias, la reducción en el flujo de capital y la recurrencia de los clientes en desplazarse al otro lado de la frontera para adquirir productos de menor costo, lo que menoscaba la economía de estas ciudades; de esta manera, a través de los datos obtenidos se pudieron establecer las respectivas conclusiones conforme a los resultados extraídos del estudio respectivo.

Palabras clave: Importaciones; salvaguardias; comercio fronterizo.

Safeguards in Ecuador and its incidence in the economy of border locations

Abstrac

This research work was carried out based on the need to know the effects caused in the economy of the border cities such as Huaquillas in the South and Tulcán in the north, by the application of safeguards to imports. For the execution of the analysis, the Huaquillas canton was taken as the main reference. From the study conducted it was known that most of the merchants are engaged in the sale of clothing. Following the application of safeguards these businesses reduced sales levels, forcing traders in many cases to decrease the payroll of workers, causing an increase in the unemployment rate, and even to liquidate merchandise in order to recover part of your investment; through the respective surveys it was possible to establish the level of affectation that the merchants received because of the safeguards, the reduction in the capital flow and the recurrence of the clients in moving to the other side of the border to purchase products of lower cost, that undermines the economy of these cities; in this way, through the obtained data, the respective conclusions could be established according to the results extracted from the respective study.

Keywords: Imports; safeguards; border trade.

Dirección para correspondencia: jenni.ruperti@uleam.edu.ec

Artículo recibido el 25 - 07 - 2018

Artículo aceptado el 28 - 09 - 2018

Conflicto de intereses no declarado.

Fundada 2016 Unidad de Cooperación Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.



"a) Docente principal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Máster en Comercio Exterior Gestión Tributación-Aduanera, Manta, Ecuador, jorge.mendoza@uleam.edu.ec"

"b) Docente principal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Máster en Gestión Empresarial; Manta, Ecuador, marco.intriago@uleam.edu.ec"

"c) Docente principal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Máster en Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Manta, Ecuador, Carlos.palacios@uleam.edu.ec"

"d) Docente principal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Máster en Comercio Exterior Gestion de la Industria Portuaria, Manta, Ecuador, jmantuano@dpe.gob.ec"

"e) Docente principal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, MBA. Gestión en Recursos Humanos, Manta, Ecuador, jenniruperti@gmail.com, jenni.ruperti@uleam.edu.ec"

1. Introducción

La aplicación de las salvaguardias en el libre intercambio comercial de un país, obedece a una medida o modalidad de restricción del comercio internacional, ante la detección de un posible daño que pudiera atentar contra la estabilidad de un determinado sector de la economía.

Lucas (2016) define que “las salvaguardias son medidas de emergencia para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones.” Por tanto, dichas medidas aplicadas mediante la política económica de una Nación que consiste en la reducción temporal de las importaciones, pueden amenazar con dañar o causar daño grave al sector productivo nacional, cuando estos no se encuentran preparados para competir con los productos de procedencia extranjera. A decir de Torres (2012) “son medidas que impone un país cuando no maneja circulante. Además, es importante mencionar que Las medidas de salvaguardias a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias no requieren una determinación de práctica desleal” (p. 36).

Según Gamboa (2015) “El problema de la imposición de salvaguardia surge cuando estas se buscan imponer por razones diferentes a la protección del sector, ante el daño provocado por la mayor importación de productos ya sea en términos absolutos o relativos” (p. 74).

Por consiguiente, es importante la ejecución de un estudio técnico con el cual se pueda evaluar, consistentemente, la situación comercial de un país ante el mercado internacional, con la finalidad de conocer si los problemas que se presentan en determinados sectores de la economía nacional son producidos por la importación de productos, o por problemas de agenda interna, lo que tendría que ver con fallas de apoyo a las políticas de competitividad y desarrollo del sector, o inclusive por temas relacionados a la informalidad del comercio, tanto interno como externo; estos dos último factores provocan que el daño de las importaciones se magnifique; además, de considerarla como causa aparente del perjuicio.

Lal (2014) refiere que “Los trabajos más recientes que se refieren al análisis de salvaguardias pueden dividirse en dos grandes bloques. Uno de estos enfoques, centra su análisis en el ajuste económico, mientras que el otro enfoque se concentra en el proteccionismo” (p. 54).

1.1. Enfoque del ajuste económico

Los países que aplican el concepto de las salvaguardias como política económica, en varios casos utilizan el enfoque del ajuste económico, fundamentando la necesidad de suavizar el coste producido en la economía nacional a causa de la introducción de productos importados y la disminución de capital circulante; también es implementado para afrontar el compromiso de la liberalización del comercio con ciertas garantías de tal forma que, cuando aparezcan problemas en las empresas nacionales, puedan atenuarse las obligaciones o compromisos comerciales. En este sentido Fazio (2012) manifiesta que “se consideran medidas que favorecen los compromisos de liberalización del comercio porque de otra forma los países serían más cautos al momento de firmar

un compromiso de apertura de mercado o simplemente no permitirían dicha liberalización”.

1.2. Enfoque del proteccionismo

Álvarez (2015) manifiesta:

En este punto se encuentran aportaciones como la de Jhon Jackson en su libro *The World Trading System* (1989) quien sostiene que en la realidad las salvaguardias tendrían un fundamento proteccionista originado por una presión política y social de corto plazo.

Dicha presión, se encuentra compuesta por los intereses políticos de contar con un sistema legal que permita aliviar las presiones internas como son los paros, movilizaciones gremiales, entre otras, que son provocadas por las importaciones; y también el interés de limitar lo menos posible el comercio con el fin de contar con los beneficios de la liberalización comercial.

Al respecto, Hall (2013) manifiesta:

La única forma de darle continuidad al proceso de liberalización comercial es otorgarle concesiones proteccionistas de carácter excepcional y temporal, esto sustentado en que, si no se hicieran dichas concesiones, el riesgo que se corre de que la presión política quiebre los principios liberales es muy alto, y tanta absolutez amenazaría en forma mucho más comprometedoramente la estabilidad del proceso de apertura comercial.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) establece criterios sobre como plantear los mecanismos para afrontar casos de salvaguardias, estos criterios son generales y no están establecidos para un país específico.

1.3. Aplicación de salvaguardias según la OMC

La aplicación de salvaguardias según las normas expedidas por la Organización Mundial del Comercio, deben ser impuestas de manera no selectiva, es decir, en régimen de la nación más favorecida; por consiguiente, ningún país miembro de la OMC podrá aplicar salvaguardias a las exportaciones de países específicos por él elegidos, sin hacer discriminación sobre la procedencia de estas.

1.4. Las salvaguardias en Ecuador

En Ecuador el Comité de Comercio Exterior (COMEX) con fecha 04 de enero 2015 emite una resolución en la que se indica, que se aplicará la salvaguardia para los países de todo el mundo. Por lo tanto, la COMEX en la resolución 049 aprobó un nuevo régimen de cupos, tanto para la importación de vehículos como para las partes, de acuerdo con la asociación de empresas automotrices del Ecuador. En un cálculo aproximado realizado de las ventas de vehículos, se pudo conocer que para dicho período estas oscilarían entre 115.000 y 120.000 unidades con la aplicación de la resolución del COMEX.

Al analizar con mayor profundidad las medidas aplicadas, se conoció que las salvaguardias se aplicaron bajo el precepto del ajuste económico y no proteccionista, se buscó la política más viable para alimentar los

ingresos del Estado a razón de la caída del precio internacional del petróleo.

Sánchez (2015) explica que “el aplicar esa sobretasa arancelaria es enteramente compatible con los compromisos contraídos por Ecuador -y por la mayoría de los países del mundo- en el contexto de la Organización Mundial de Comercio (OMC).” De esta manera se establece claramente que los países están autorizados a través de la OMC a aplicar salvaguardias, es decir, tasas arancelarias adicionales a las normales establecidas en su propio arancel de aduanas, cuando las condiciones de balanza de pagos hagan recomendable dicha medida, o cuando los productos importados estén ingresando en tal cuantía, que causen o amenacen causar grave daño a la producción nacional.

Conforme a lo antes dicho, la medida tomada con respecto a las salvaguardias en el Ecuador, es enteramente compatible con los compromisos de este en el contexto de Aladi y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Considerando que las medidas arancelarias aplicadas en el marco del comercio internacional no pueden ser discriminatorias y se aplican por igual a las mercancías provenientes de cualquier país del mundo; aquellos países que tienen tratados comerciales firmados con Ecuador, en los que se establecen la vigencia de cero aranceles en los intercambios recíprocos, verán ahora que sus mercancías tendrán que pagar arancel al entrar a Ecuador, en el monto que corresponda a la sobretasa. En el caso de mercancías provenientes de países sin convenio comercial, en algunos casos pagarán la tasa vigente, más la sobretasa. Conforme lo relata Garza (2013) “las mercancías provenientes de países con convenio comercial vigente mantendrán, una cierta ventaja relativa con respecto a las mercancías provenientes del resto del mundo”.

Aun cuando la aplicación de salvaguardias es una medida legal implementada por las naciones, se torna inusual, ya que se involucra en los convenios comerciales internacionales para otorgarles a los gobiernos un determinado grado de libertad ante situaciones económicas o comerciales adversas, y se suelen usar en forma muy dosificada.

Conforme a lo descrito, Machinea (2012) expresa que “no es usual un uso tan masivo como el que ha implementado Ecuador. Las salvaguardias se conciben como una medida transitoria, para sobrellevar situaciones coyunturales adversas en materia de balanza de pagos.” Es así que las salvaguardias adoptadas como política económica de Estado, pueden extenderse por un período máximo de 4 años, al cabo de los cuales tiene que volverse a la situación normal, o establecer un incremento ya definitivo de los aranceles correspondientes, dentro de los límites que cada país ha convenido con la OMC.

De acuerdo a Coraggio (2013) la economía del Ecuador es completamente dolarizada y afectada por los bajos precios del petróleo en el mercado internacional y plantea “Ecuador no tiene en sus manos el instrumento de la devaluación que puede ser usado por otros países ante la caída de sus ingresos en divisas”. Por ello, ha usado con fuerza y profundidad la herramienta que tenía en sus manos, hacer uso de las salvaguardias.

Mediante la resolución aplicada por el COMEX, se dejan fuera de la medida expresamente las materias primas más esenciales, los bienes de capital, los bienes de higiene personal y los de uso doméstico habitual. De esta manera conforme lo expresa la Secretaría Nacional de Aduana (SENAE) la recaudación por concepto de salvaguardias significa para las arcas fiscales un aproximado de \$ 2.000 millones a causa de la reducción de las importaciones correspondientes.

Además, el Ministerio de la Política Económica, manifiesta que, estas medidas tienen un impacto positivo sobre los sectores productivos internos, ya que se les permite aumentar su producción aprovechando el grado mayor de protección frente al producto importado que estas medidas entrañan. Al respecto, Acosta (2015) manifiesta que “la historia de décadas pasadas enseña que la producción en condiciones de elevada protección arancelaria puede traducirse en una estructura productiva poco competitiva o sin capacidad de exportación, que, al ganar capacidad política interna, hacen eternas las medidas proteccionistas iniciales.”

Por este motivo, la transitoriedad y selectividad en la aplicación de las sobretasas son factores de altísima importancia en lo que respecta al potencial efecto positivo de las mismas. Los precios de los productos afectados por la sobretasa indudablemente se incrementan, pero eso no tiene necesariamente que traducirse en una escalada inflacionaria, sino en un nuevo nivel de precios alrededor del cual se ajuste el conjunto de la economía.

Estas medidas impulsadas por el gobierno ecuatoriano, mismas que a consideración de varios expertos en materia económica son osadas y heterodoxas, pueden ser analizadas sin barreras ideológicas, con la finalidad de ubicarlas en el campo de las legítimas búsquedas de América Latina para estabilizar la economía de las naciones que la conforman en el nuevo cuadro del comercio internacional.

A raíz de la ejecución de las medidas económicas aplicadas a los productos importados, el comercio en las ciudades fronterizas como es el caso de Tulcán y Huaquillas se ha visto gravemente afectado; con las sobretasas los productos expendidos en el Ecuador pierden competitividad en precios con los países vecinos de Perú y Colombia.

De acuerdo con informe emitido por la Cámara de Comercio de Huaquillas, a inicios del año 2016 cerca de un 60 % de los locales comerciales han sentido la necesidad de liquidar sus mercaderías porque no tienen posibilidades de mantener la actividad a causa de los bajos niveles de ventas, ya que al adquirir sus productos deben pagar los impuestos arancelarios y los clientes prefieren cruzar las fronteras para adquirir los productos a un menor costo; similar situación ocurre en la frontera norte que corresponde a la ciudad fronteriza de Tulcán, donde se vive una etapa de depresión económica.

Las salvaguardias en Ecuador y su incidencia en la economía de las localidades fronterizas
Mendoza García, Intriago Duran, Palacio Hanze, Mantuano Anchundia, Ruperti Cañarte

2. Materiales y Métodos

Para la ejecución de esta investigación se ha instaurado un diseño de carácter no experimental, conforme a que se han analizado las variables principales que corresponden a la temática en estudio sin que sea aplicado un reactivo que permita la modificación de las mismas.

El método que se aplicó fue el inductivo y deductivo, porque se partió desde lo general a lo particular, visto desde la aplicación general de las salvaguardias a las importaciones en el Ecuador, identificando el nivel de afectación en el comercio de las ciudades fronterizas como es el caso específico de las ciudades de Tulcán al norte y Huaquillas al sur del País.

El método analítico – sintético se aplicó con la finalidad de profundizar sobre los resultados obtenidos a través del trabajo bibliográfico y de campo con respecto a las salvaguardias y cómo estas han afectado al comercio interno de las ciudades fronterizas del Ecuador.

Se ejecutó un análisis bibliográfico sobre la teoría existente relacionada a las salvaguardias, y bajo que preceptos pueden ser aplicadas en el comercio internacional de los países.

Se aplicó un formulario de encuesta dirigida a los comerciantes de la ciudad fronteriza de Huaquillas, con la finalidad de conocer desde la fuente primaria los efectos percibidos en sus actividades a raíz de la aplicación de las salvaguardias a las importaciones realizadas en el Ecuador.

Con respecto a la población y la muestra, para la ejecución apropiada de esta investigación, se tomó como población a los habitantes de la ciudad de Huaquillas, por tratarse esta de una de las dos localidades más afectadas en sus actividades comerciales a razón de la aplicación de las salvaguardias. Este cantón posee 48.300 habitantes, de los cuales, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el 2016, la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra conformada por el 53,2 % que equivale a 25.696 personas.

De acuerdo con datos suministrados por el INEC (2016) se establece que de la PEA total del cantón Huaquillas, el 34,5 % se dedica a actividades de comercialización de productos al por mayor y menor, representando 8.866 habitantes, sobre los cuales se aplicará el muestreo estadístico.

Los resultados obtenidos de la ecuación 1 permitió conocer que la muestra a ser aplicada es de 383. Dato con el cual se trabajó en la investigación.

$$n = \frac{N}{e^2(N-1) + 1} \quad (1)$$

$$n = \frac{8.866}{(0,05)^2(8.866 - 1) + 1}$$

$$n = 382,773880 \approx 383$$

3. Resultados

Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas posibilitaron conocer que:

En la pregunta 1 ¿Qué de línea de productos vende en su local?

Tabla 1.
Tipo línea de productos

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Vestimenta	286	74,68
Telefonía y accesorios	41	10,7
Informática	28	7,31
Juguetes	19	4,96
Otros	9	2,35
Total	383	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

De acuerdo con la tabla 1 el 74,68 % de los negocios dedicados a la comercialización de productos al por mayor y menor tienen como línea de ventas las vestimentas; el 10,70 % telefonía celular y accesorios; el 7,31 % expende artículos de informática; mientras que el 4,96 % se dedica a la venta de juguetes; y por último el 2,35 % escogió la opción de otros, entre los que se ubican los artículos de consumo masivo. O sea, mayormente los comerciantes del cantón Huaquillas se dedican a la comercializar prendas de vestir, por el nivel de demanda que tiene este tipo de productos entre los visitantes que acuden a la localidad para adquirirlas.

Pregunta 2 ¿Cómo califica usted los efectos percibidos en su negocio a causa de las salvaguardias aplicadas en Ecuador?

Tabla 2.
Efectos en el negocio

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	0	0
Negativo	383	100
Total	383	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

De acuerdo a la tabla 2 el 100 % de los comerciantes encuestados manifiesta que las salvaguardias han afectado de manera negativa el desarrollo de sus negocios.

Se puede afirmar que la imposición de las salvaguardias ha afectado negativamente la venta de los artículos que se comercializan en

Huaquillas; esta ciudad al estar cerca de Perú, los compradores prefieren cruzar la frontera y adquirir los productos a menos de la mitad del precio que se venden en Ecuador a causa de las salvaguardias.

Pregunta 3 ¿Cuál era el ingreso mensual que obtenía en su negocio antes de la implementación de las salvaguardias?

Tabla 3.
Ingresos antes de salvaguardias

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Menos de \$500	21	5,48
\$501 - \$1500	71	18,54
\$1501 - \$3000	152	39,69
\$3001 - \$4500	127	33,16
Más de \$4500	12	3,13
Total	383	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

De acuerdo con la tabla 3 el 39,69 % de los comerciantes obtenía ingresos mensuales promedio entre \$ 1.501 y \$ 3.000; el 33,16 % tenía ingresos en un rango de \$ 3.001 y \$ 4.500; el 18,54 % entre \$ 500 y \$ 1.500; mientras que el 5,48 % establece que el rango de ingresos era menor a \$ 500; por último, el 3,13 % manifestó que sus ingresos superaban los \$ 4.500 mensual.

Los datos recolectados muestran que los ingresos de los comerciantes en su mayoría fluctuaban entre los \$ 1.501 y \$ 3.000 mensuales, lo que convierte a la localidad en un lugar atractivo para invertir, proporcionando varias plazas de trabajo a sus habitantes.

Pregunta 4 ¿Durante el período de implementación de las salvaguardias en su negocio como se han percibido los efectos de estas?

Tabla 4.
Percepción de los efectos de las salvaguardias

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Positivamente	0	0
Negativamente	383	100
Total	383	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

De acuerdo con la tabla 4, el 100 % de los comerciantes manifestó que los efectos en el comercio han sido percibidos de manera negativa, ya que se han reducido notablemente los niveles de ventas.

De acuerdo con la información suministrada, se comprobó que durante el período de aplicación de las salvaguardias los efectos han sido negativos, reduciendo en gran medida los niveles de ventas, obligando a algunos comerciantes a cerrar sus locales por la incapacidad económica de cubrir los costos que se generaban.

Pregunta 5 ¿Antes de que fueran implementadas las salvaguardias, cuántos trabajadores requería para el óptimo funcionamiento de su local?

En la figura 1, el 28,72 % de los comerciantes requería de un rango entre 1 y 2 trabajadores; el 25,59 % necesitaba de un rango entre 3 y 4 trabajadores; para el 22,72 % era necesario un rango entre 5 y 6 trabajadores; mientras que el 19,84 % manifestó que requerían de un rango entre 7 y 8 trabajadores; y por último el 3,13 % expresó que eran necesarios más de 8 trabajadores.

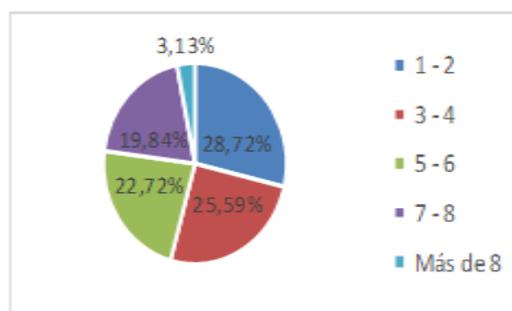


Figura 1. Plazas de trabajo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

De acuerdo con la figura 1 se pudo conocer que la mayoría de los comerciantes para mantener la operatividad de sus locales, y satisfacer la demanda de productos debían tener en su nómina al menos 1 o 2 trabajadores, lo que desde el punto de vista social y económico constituye una fuente de empleo y desarrollo para la localidad.

Pregunta N° 6.- ¿Cómo califica usted la incidencia recibida en el comercio del cantón por la implementación de las salvaguardias?

En la figura 2 se puede observar que el 77,02% de los comerciantes califica con un alto nivel de incidencia en el comercio del cantón por la aplicación de las salvaguardias; mientras que el 13,58% las califica con un nivel medio; y por último el 9,40% las califica con un bajo nivel.

Por lo que las afectaciones recibidas en el comercio del cantón Huaquillas ha recibido un alto impacto en sus finanzas debido a la reducción de las ventas a causa de la elevación de los precios, efecto provocado por la aplicación de las salvaguardias a los productos provenientes del extranjero.

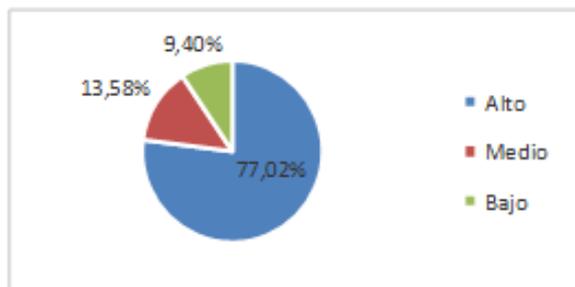


Figura 2. Nivel de incidencias.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

Pregunta N° 7.- ¿En qué porcentaje se han reducido sus ingresos a raíz de la implementación de las salvaguardias?

En la figura 3 se observa el porcentaje en la reducción de riesgos. El 69,98 % de los comerciantes ha visto disminuidas sus ventas en más de un 60 % a raíz de la implementación de las salvaguardias; el 17,49 % manifestó que las ventas han disminuido en un rango entre 46 % y 60 %; el 8,62 % determinó que estas han disminuido en un rango de 31 % a 45 %; mientras que el 2,87 % de los comerciantes sostiene que el nivel de ventas se redujo en un rango entre 16 % y 30 %; y por último el 1,04 % de los comerciantes expresó que la reducción ha sido en menos del 15 %.

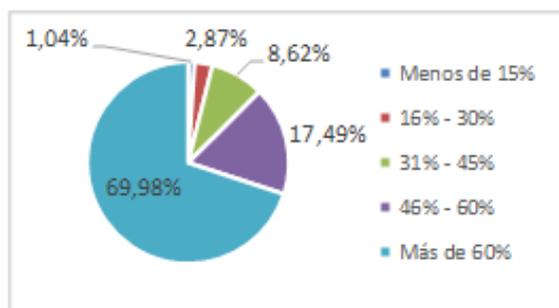


Figura 3. Reducción de ingresos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

Mediante los datos recolectados se puede determinar que los niveles de ventas de los comerciantes en su mayoría se han reducido en más de un 60 % a causa de la implementación de las salvaguardias, por encontrarse en un sitio fronterizo, los consumidores prefieren adquirir donde les signifique mayor economía, mientras que los comerciantes ecuatorianos no pueden competir por las sobretasas ya que ellos adquieren los productos a un precio elevado, y esto influye en la estabilidad de sus finanzas.

Pregunta 8 ¿Ha requerido reducir el personal que labora en su negocio a causa de la reducción de ventas?

De acuerdo con la tabla 5 el 100 % de los comerciantes manifestó que ha necesitado reducir el personal que laboraba en su local a efectos de la reducción de ventas.

Tabla 5.
Reducción de personal

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	383	100
No	0	0
Total	383	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los comerciantes del cantón Huaquillas.

Se puede concluir que, a partir de la implementación de las salvaguardias, se ha manifestado una reducción de las ventas lo que ha conllevado a disminuir la nómina con la que contaban para la atención a los clientes, traduciéndose esto a un aumento de los índices de desempleo.

Mediante la investigación realizada, se ha podido establecer que el 100 % de los negocios pertenecientes al cantón Huaquillas se han visto afectados de forma negativa, los cuales en su mayoría tenían un promedio de entre 1 y 2 trabajadores para poder atender a los clientes, y con la imposición de las salvaguardias han visto reducidas sus ventas en gran medida al punto de tener que prescindir de los servicios de sus trabajadores, y en otros casos incluso iniciar un proceso de liquidación de sus mercaderías para poder recuperar parte de lo invertido.

En base a estos antecedentes se puede inferir con respecto a la situación acaecida en Tulcán, ciudad fronteriza con Colombia en la que sus habitantes se encuentran cursando por una situación económica similar que en Huaquillas; de acuerdo a los resultados obtenidos es importante destacar a Salles (2016) quien manifiesta que “Las salvaguardias son medidas extraordinarias que se imponen en forma de restricciones a la importación sin que se alegue una práctica comercial desleal, que sólo pueden adoptarse en situaciones de urgencia”.

Por otra parte, Esquivel (2015) afirma que:

Las importaciones son importantes en un país ya que permiten tener un mejoramiento en la balanza comercial de las naciones, de esta manera algunos de los beneficios que se obtienen a través de una importación son entre otras, adquirir bienes no producidos en el territorio nacional, así como crear mejores condiciones para la competencia, incorporando tecnología y bienes de capital para innovar el parque productivo.

Es importante acotar a Álvarez (2015) quien realiza una crítica sobre las salvaguardas en el Ecuador donde expresa que:

La imposición de salvaguardias está causando un impacto perjudicial en el bienestar de la sociedad ecuatoriana, pese a la exigencia de proteger la balanza de pagos como estrategia

gubernamental, ya que con la implementación de restricciones al comercio no se estaría aprovechando las ventajas del intercambio.

Mediante los criterios descritos, se define al comercio internacional como una herramienta para dinamizar la economía de los países, de igual manera a nivel global y expresado por la OMC se cataloga a las salvaguardias como una medida de emergencia que puede ser utilizada para proteger la industria interna de un país siendo esta aplicada de manera general a toda mercadería que ingrese del extranjero sin que se discrimine a un país u otro, ayudando así al comercio interno.

Las medidas aplicadas en el Ecuador permitieron reemplazar en determinado nivel los ingresos que proporciona el petróleo luego de que el precio internacional de este cayera por debajo del costo de producción.

Aunque los ingresos fiscales pudieron mantener por medio de las recaudaciones provenientes de las salvaguardias una gran cantidad de negocios cuyo lugar de funcionamiento se encuentra en las ciudades fronterizas, estos se vieron gravemente afectados por esta política económica ya que los productos expendidos en las localidades de Tulcán y Huaquillas deben pagar tributos, lo que disminuye el nivel de competitividad debido a que en el país vecino los mismos productos son conseguidos a un costo inferior y el consumidor prefiere cruzar la frontera para adquirirlos.

4. Discusión

Las salvaguardias se encuentran definidas de manera legal bajo los lineamientos de la OMC para brindar una herramienta de protección a los países que pudieran ver amenazadas sus economías a causa de los altos índices de importación, siendo los productos de origen extranjero de menor costo que los producidos en la industria nacional; por tanto para dinamizar la economía interna y proteger a la empresa nacional se ejecutan las salvaguardias de manera general y sin distinción de procedencia para ajustar los precios y obligar al consumidor a adquirir los productos nacionales.

El comercio internacional es importante para el desarrollo de los países ya que permite la libre circulación de productos no fabricados dentro del territorio nacional, y de igual manera lo producido internamente es distribuido en zonas donde es requerida dicha producción.

Las salvaguardias como medida de protección son importantes cuando estas son aplicadas a productos importados que también son fabricados dentro del país; caso contrario como la aplicación a la tecnología y demás artículos no producidos en la industria ecuatoriana se perjudica al consumidor final ya que con la ejecución de estas medidas se está reduciendo su capacidad de adquisición por el elevado costo sin que exista otra alternativa nacional con la que pueda reemplazar dicho producto.

Para dinamizar la economía y mantener el balance de ingresos fiscales debe promoverse una política tributaria mediante la cual se incentive la producción nacional y de igual manera permitir la comercialización de productos no fabricados en el país para que la venta de dichos artículos

genere impuestos y estos alimenten las arcas del estado; de esta manera se beneficiaría el consumidor y la administración pública.

La economía de las ciudades fronterizas depende en gran medida de las importaciones, estas por el volumen que deben adquirir pagan altos tributos arancelarios y sobretasas, las que deben reducirse para que los precios sean competitivos con el comercio de los países vecinos y de esta manera mantener un adecuado nivel de circulación de capital interno.

Referencias

- Acosta, M. (2015). Análisis de la Protección a la Producción en el Ecuador. Quito - Ecuador: Editorial Abya-Yala.
- Álvarez, J. F. (18 de marzo de 2015). Economía y finanzas internacionales. Recuperado el 14 de noviembre de 2016, de ¿Por qué no a las salvaguardias?: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/221-por-que-no-las-salvaguardias>
- Coraggio, J. L. (2013). Empleo y economía del trabajo en el Ecuador. Quito - Ecuador: Editorial Abya-Yala.
- Esquivel, G. (2015). Macroeconomía: versión para Latinoamérica. México: Pearson Educación S.A. de C.V.
- Fazio, H. (2012). Crisis mundial: ¿recesión o depresión? Santiago - Chile: LOM Ediciones.
- Gamboa A., N. R. (2015). La economía: del modelo de protección al modelo de apertura. Medellín - Colombia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Medellín.
- Garza G., . D. (2013). La Gran Recesión Perspectivas Globales y Regionales. La Coruña - España: Netbiblo, S.L.
- Hall, R. E. (2013). Macroeconomía. Barcelona - España: Antoni Bosch Editor, S.A.
- INEC. (2016). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo económico. Quito - Ecuador: INEC.
- Lal D., B. (2014). La OMC y el sistema multilateral de comercio: pasado, presente y futuro. Barcelona - España: Icaria Editorial, S.A.
- Lucas, G. (2016). Industrialización contemporánea. Caracas - Venezuela: Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello.
- Machinea, J. L. (2012). La crisis económica en América Latina: alcances e impactos. Madrid - España: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Salles A., J. (2016). Una década de funcionamiento del sistema de solución de diferencias comerciales de la OMC: avances y desafíos. Santiago - Chile: Naciones Unidas CEPAL.
- Sánchez, N. A. (2015). El derecho humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado. Madrid - España: Iepala Editorial, S.A.
- Torres G., R. (2012). Teoría del comercio internacional. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.

Las salvaguardias en Ecuador y su incidencia en la economía de las localidades fronterizas
Mendoza García, Intriago Duran, Palacio Hanze, Mantuano Anchundia, Ruperti Cañarte